



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	:	Verbal -Simulación -
Radicación	:	11001310301920190037400

En atención a las manifestaciones realizadas por el extremo demandante, el despacho

DISPONE

Por la parte actora alléguese de manera física el soporte al que alude en el memorial obrante en el archivo 36 del expediente a efectos de verificar su contenido.

Posteriormente por secretaría descárguese la información allí incorporada e ingrese el expediente al despacho a efectos de determinar el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 11/01/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3941ec02caaa104651f346d036e148d773d09a4d3901a49c28279f6daad5ec38**

Documento generado en 19/12/2023 09:43:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>